



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Segunda Sesión Ordinaria

27 de junio de 2025

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:00 nueve horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del piso ocho del inmueble de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2409 en la Colonia Moderna de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia: Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Presidente; y Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez, Secretario; en cumplimiento de los artículos 19 numeral 3, 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior, convocada y presidida por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez en su carácter de Auditor Superior, y por tanto, Presidente del Comité de Transparencia, teniendo por objeto dentro de la misma, de resolver la procedencia de clasificación de la información al respecto de:

UNICO. Solicitud de acceso a la información folio 140280025000102, vía la Plataforma Nacional de Transparencia de este sujeto obligado, escrito recibido por esta Unidad el diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

y bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las versiones públicas, respecto de:
Documentos de los títulos de licenciatura o ingeniería de los directores de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, que se encuentran en los archivos en resguardo de la Dirección General de Administración que contienen información confidencial en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar la consulta directa de los mismos derivado del escrito de solicitud de acceso a la información con folio 140280025000102 en atención a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- IV. Asuntos generales, y
- V. Clausura de la sesión.

Desahogo del Orden del Día

Punto PRIMERO del Orden del Día.

El Presidente del Comité requirió a Jorge Alberto Barrón Sánchez para que, en su carácter de Secretario del Comité, verifique la asistencia de los integrantes del Comité, mismo que hizo constar de la presencia del ciudadano Jorge Alejandro Ortiz Ramírez en su carácter de Presidente.

El Presidente declaró la existencia de cuórum legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en términos del artículo 29 numeral 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, las resoluciones y los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, proponiendo el siguiente Orden del Día.

Punto SEGUNDO del Orden del Día.

El Presidente del Comité instruye al Secretario dar lectura de los puntos que integran el Orden del Día.

Hecha la lectura, el Presidente del Comité somete a consideración del presente, el proyecto del Orden del Día señalado con antelación, preguntando si se tiene alguna propuesta de modificación.

Al no expresarse propuesta de modificación alguna, se somete a votación de los integrantes del Comité, siendo **aprobado por mayoría** el Orden del Día.

El Presidente le solicita al Secretario, dé cuenta a este Comité, respecto del tercer punto del orden del día, quien procede a establecer lo siguiente:

Punto TERCERO del Orden del Día.

Aprobación de las versiones públicas

Tocante al escrito de solicitud de acceso a la información remitido a esta Auditoría Superior vía la Plataforma Nacional de Transparencia, y de la que se desprende el expediente con número DAI/089/2025:

- I. Escrito de solicitud de acceso a la información recibido el diecinueve de junio de dos mil veinticinco por la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Transparencia de este sujeto obligado y con número de folio 140280025000102, mediante la cual se solicitó:

"... Por medio de la presente, y en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, en apego a los artículos 4° párrafo tercero, 6° párrafo segundo, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17° y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información relativa a los directores que actualmente laboran en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ):

** Versión digitalizada de los títulos profesionales (licenciatura, maestría, doctorado, etc., según corresponda) y las cédulas profesionales de cada uno de los directores que ostentan un cargo directivo en la ASEJ.*

** En caso de que el sujeto obligado determine que la entrega de los títulos y cédulas digitalizados contraviene las disposiciones en materia de protección de datos personales, solicito se me informe, en sustitución y conforme al principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información, el nombre completo del director, el cargo que ocupa, la institución educativa, así como la carrera o posgrado, la fecha de expedición de su título profesional y el número de su cédula profesional." (Sic).*

- II. Se remitió el escrito de solicitud a la unidad administrativa competente con base en lo señalado por el Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, misma que remitió la información correspondiente, en atención al Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados.
- III. Esta Unidad, generó la versión pública de los documentos que serán entregados anexos a la resolución correspondiente, ya que se determina, a la fotografía, firma y datos personales de rasgos físicos, así como la Clave Única del Registro de Población, como información confidencial que debe de protegerse, según lo previsto por los artículos 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, por lo que se somete a la aprobación del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Visto lo anterior y expuesta que fue en la mesa la documentación que sustenta lo plasmado en párrafos que anteceden, el Presidente pone a consideración del Comité, la aprobación de las versiones públicas de cada uno de los documentos que se encuentran en el supuesto



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

de protección por contener información catalogada como confidencial para que sean sustituidos por sus originales, aprobándose por la mayoría de votos de todos los integrantes presentes, a fin de que pueda realizarse la consulta directa electrónica dentro la resolución del expediente interno DAJ/089/2025.

Punto Cuarto del Orden del Día.

En el desahogo del cuarto punto del Orden del día, el Presidente del Comité pregunta al Secretario si existe algún asunto adicional a tratar en la sesión, no habiendo más asuntos pendientes, por lo cual, aprobados que fueron los puntos 2, 3, y 4 del orden del día, procede la publicación en sus términos, por conducto de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este órgano técnico, con apoyo de las áreas que se requieran, a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en los apartados correspondientes.

Punto Quinto del Orden del Día.

Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro punto por tratar, el Presidente del Comité da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las 9:21 (nueve horas con veintiún minutos) del día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, levantándose para constancia la presente acta, firmándola quienes en ella intervinieron.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

Presidente del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez

Secretario del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Vacante

Integrante del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.